



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01036180- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

El pedido efectuado por el Secretario Administrativo, solicitando el pago de una suma no remunerativa no bonificable por única vez a los Contratos de Retribución Única de Galarza Valenciano, Carolina Marcela y Piazza Bendezzu Maria Gala; y

CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Ciencias Sociales y que las agentes están bajo el modelo contractual de Contrato de Retribución Única, aprobado oportunamente.

Que en IF-2024-01036467-UNC-SAD#FCS, se agrega nota de solicitud y se informa que existe disponibilidad presupuestaria de recursos propios para afrontar lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar una suma no remunerativa no bonificable por única vez, de pesos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco con 07/100 a los Contratos de Retribución Única de las agentes que a continuación se detallan: Galarza Valenciano, Carolina Marcela, Legajo 48875 y Piazza Bendezzu, Maria Gala, Legajo 53627. La presente erogación será atendida con fuente 12:

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.